

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE CODIFICACIÓN LEGISLATIVA
MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, siendo las 11h15, se instalan en sesión ordinaria, los concejales miembros de la comisión: Sr. Francisco Chicaiza; Msc. Patricio Ubidia y; Dr. Pedro Freire López, quien preside la sesión.

Se registra la asistencia de los siguientes funcionarios municipales: Dra. Erika Mora, Sr. Daniel Soto y Dr. José Saud, funcionarios del despacho del concejal Pedro Freire; Srta. Daniela Rodríguez, funcionaria del Despacho del Concejal Patricio Ubidia, Abg. Diego Cevallos Salgado, Presidente de la Subcomisión de Codificación Legislativa; Abg. Jaime Morán Paredes, Vicepresidente de la Subcomisión de Codificación Legislativa; y, Dr. Juan Carlos Mancheno, vocal de la Subcomisión de Codificación Legislativa.

Secretaría constata que exista el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones por lo que se procede con su tratamiento.

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 01 de agosto de 2017.

La Comisión de Codificación Legislativa, luego de conocer el acta correspondiente, **resuelve** aprobarla sin observaciones, con el voto salvado del Concejal Patricio Ubidia.

2. Informe de la Subcomisión de Codificación Legislativa sobre el seguimiento a las Resoluciones de la Subcomisión en lo que respecta a pedidos de informes a las diferentes dependencias Municipales y que no han sido entregados; y, resolución al respecto.

Concejal, Dr. Pedro Freire López: Concede la palabra al Abg. Diego Cevallos, presidente de la Subcomisión de Codificación Legislativa, para que informe sobre las dificultades que ha venido atravesando la referida Subcomisión en el desarrollo de su trabajo de codificación de la normativa metropolitana.

Abg. Diego Cevallos Salgado: Expone la metodología con la que ha venido trabajando la Subcomisión de Codificación Legislativa, destacando que es proceder de la Subcomisión invitar a las sesiones de la misma a las diferentes dependencias municipales relacionadas con la normativa objeto de estudio, convocar a mesas de trabajo con los funcionarios municipales involucrados o solicitar informes cuando se considere necesario contar con un criterio de respaldo que sirven de sustento de los informes técnicos jurídicos que emite la Subcomisión de Codificación para conocimiento de la presente Comisión.

Informa que al respecto del requerimiento de informes a las diferentes dependencias municipales, los oficios No. 1600 de 13 de junio de 2017 dirigido a la Dirección Metropolitana de Catastro; No. 2009 de 19 de julio de 2017 dirigido a la Secretaría Metropolitana de Ambiente; No. 2317 y 2318 de 22 de agosto de 2017 dirigido a la Secretaría de Salud y Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, respectivamente; y No. 2477 de 5 de septiembre de 2017 dirigido a la Empresa Pública a Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, a la fecha no han sido contestados.

En base a los hechos expuestos, solicita se emita una resolución por parte de la Comisión de Codificación que insista en la necesidad de contar con los informes solicitados por la Subcomisión detallados anteriormente para sustentar el trabajo de codificación.

Abg. Jaime Morán Paredes: Menciona que a pesar del tiempo transcurrido no se ha tenido respuesta por parte de las dependencias municipales señaladas, lo que limita la capacidad de actuación de la Subcomisión en cuanto a la elaboración de los informes técnico-jurídicos para conocimiento y aprobación de la presente Comisión.

Concejal, Dr. Pedro Freire López: Considera que el Municipio tiene una burocracia que perjudica a la administración y no permite contar con un Municipio más activo, por lo que mociona emitir una resolución dirigida al señor Alcalde Metropolitano, solicitando las sanciones administrativas pertinentes.

Dra. Erika Mora: Precisa que el problema de la falta de respuesta a los requerimientos de informes solicitados por la Subcomisión deviene en el retraso de las funciones de la misma y por tanto imposibilita el cumplimiento del plazo otorgado para el proceso de Codificación. Adicionalmente señala que es causa de preocupación la entrega de información errónea lo que evidencia la necesidad de exigir información de calidad, debidamente analizada y validada.

Concejal, Msc. Patricio Ubidia: Menciona que el problema planteado es común en todas las Comisiones y que se extiende al desconocimiento de los temas a tratarse en las Comisiones por parte de los funcionarios convocados por lo que apoya la moción planteada por el Concejal Dr. Pedro Freire, en el sentido de emitir una resolución debidamente motivada solicitando al Alcalde Metropolitano las sanciones administrativas correspondientes.

Concejal, Sr. Francisco Chicaiza: Manifiesta que se encuentra de acuerdo con los criterios vertidos por los Concejales que le antecedieron en el uso de la palabra, señalando que es un problema constante en todas las Comisiones lo que provoca retardo en las funciones por lo que apoya la moción planteada.

Concejal, Dr. Pedro Freire López: Destaca que la Subcomisión ha venido trabajando eficientemente, por lo que le preocupa el prestigio de la misma al igual que el de la Comisión frente al problema señalado por la Dra. Erika Mora, esto es la posibilidad de incumplir con el plazo otorgado para el proceso de codificación de la normativa metropolitana por el retardo en la entrega de informes de las diferentes dependencias municipales. Además manifiesta su

sl

preocupación en cuanto a la fidelidad de la información vertida por dichas dependencias por lo que considera necesario hacer una revisión exhaustiva de dichos informes.

La Comisión de Codificación Legislativa, después de analizar la exposición realizada por la Subcomisión de Codificación Legislativa y las opiniones vertidas por los señores Concejales y funcionarios municipales, **RESOLVIÓ:** 1. Emitir una resolución por la cual se insista en los pedidos de informes realizados por la Subcomisión de Codificación requeridos mediante oficios Nos. 1600 de 13 de junio de 2017 dirigido a la Dirección Metropolitana de Catastro; No. 2009 de 19 de julio de 2017 dirigido a la Secretaría Metropolitana de Ambiente; No. 2317 y 2318 de 22 de agosto de 2017 dirigido a la Secretaría de Salud y Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, respectivamente; y No. 2477 de 5 de septiembre de 2017 dirigidos a la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuario; y, 2. Emitir resolución solicitando las sanciones administrativas correspondientes frente al incumplimiento en la entrega de los informes señalados anteriormente, la vez que solicitamos disponga que la información que se entrega a la Subcomisión de Codificación esté debidamente sustentada, validada y sea entregada en tiempo oportuno, toda vez que la misma sirve de sustento para el proceso de codificación de la normativa municipal que se desarrolla en el seno de la Comisión y Subcomisión de Codificación Legislativa.

3. Varios

El Dr. Pedro Freire López consulta a los miembros de la presente comisión si existe algún tema a tratar dentro del punto varios, sin que exista ninguno.

Siendo las 11h38, y una vez agotados todos los puntos del orden del día, el presidente de la comisión, Dr. Pedro Freire López clausura la sesión.

Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Dr. Pedro Freire López
Presidente de la Comisión
de Codificación Legislativa

Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito



Abg. YV
25/09/2017